

# LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



8-2012

Año XXXVI

8 de mayo de 2012

## CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5616  
MARTES 13 DE MARZO DE 2012

Artículo	Página
1. INFORMES DE RECTORÍA .....	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS .....	3
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	4
4. AGENDA. Modificación .....	4
5. VISITA. Dr. Mauricio Vargas, Director del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS) .....	4

SESIÓN ORDINARIA N.º 5617  
JUEVES 15 DE MARZO DE 2012

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5607, 5608, y 5609 .....	5
2. REGLAMENTOS. Análisis de la pertinencia de incorporar personas pensionadas de regímenes diferentes al Magisterio Nacional como posibles beneficiarias del Reglamento de Contratación de personal académico .....	5
3. PROYECTO DE LEY. Ley de promoción del ahorro de papel en la Administración Pública. Expediente 17.136. Criterio .....	5
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Prórroga de tiempo para que la Administración cumpla con lo solicitado en la sesión N.º 5422, punto 3 .....	6
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Prórroga a la Administración para que cumpla con encargo de la sesión N.º 5131, artículo 5, punto 2.3 .....	6
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Prórroga a la Administración para que cumpla con encargo de la sesión N.º 5431, artículo 6, punto 2 .....	7
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Prórroga a la Administración para que cumpla con encargo de la sesión N.º 5492, artículo 2, punto b .....	7
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Prórroga a la Administración para que cumpla con encargo de la sesión N.º 5524, artículo 6, punto 2 .....	8
9. CONSEJO UNIVERSITARIO. Prórroga a la Administración para que cumpla con el encargo de la sesión N.º 5404, artículo 3, punto 2, inciso d.2 .....	8

*Continúa en la página 2*

10. CONSEJO UNIVERSITARIO. Actualización del monto de la dieta que devengan los dos representantes estudiantiles y el representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica .....	9
11. COMISIÓN ESPECIAL. Para que analice e informe acerca de los documentos elaborados por la Oficina de la Contraloría Universitaria en relación con el PAIS .....	10
12. AGENDA. Ampliación y modificación .....	10
13. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	10
14. VISITA. Candidato por el sector administrativo ante la JAFAP .....	10
15. AGENDA. Ampliación de tiempo .....	10
16. NOMBRAMIENTO. Representante por el sector administrativo ante la JAFAP .....	10

### TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-372-12. Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios. Elección de subdirector .....	14
TEU-388-12. Escuela de Química. Elección de subdirectora .....	14
TEU-389-12. Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva. Elección de subdirector .....	14
TEU-390-12. Escuela de Química. Elección de representante ante Asamblea Colegiada .....	14
TEU-418-12. Sede Regional de Limón. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada .....	14
TEU-440-12. Escuela de Ingeniería Mecánica. Elección de Director .....	14
TEU-448-12. Escuela de Estadística. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada .....	14
TEU-449-12. Facultad de Farmacia. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada .....	14
TEU-450-12. Escuela de Administración Educativa. Elección de subdirector .....	14
TEU-451-12. Sede Regional de Guanacaste. Elección de subdirector .....	15
TEU-452-12. Escuela de Formación Docente. Elección de directora .....	15
TEU-453-12. Escuela de Administración Educativa. Elección de director .....	15
TEU-515-12. Escuela de Ingeniería Química. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada .....	15
TEU-518-12. Escuela de Filología Lingüística y Literatura. Elección de Director .....	15
TEU-702-12. Sede Regional de Occidente. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada .....	15
TEU-703-12. Facultad de Educación. Elección de vicedecano .....	15
TEU-704-12. Escuela de Ciencias Políticas. Elección de subdirectora .....	15
TEU-705-12. Sede Regional de Occidente. Elección de subdirectora .....	16
TEU-706-12. Escuela de Física. Elección de director .....	16
TEU-804-12. Elección del Rector, Dr. Henning Jensen Pennington .....	16

## Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5616

Celebrada el martes 13 de marzo de 2012

Aprobada en la sesión N.º 5626 del jueves 26 de abril de 2012

**ARTÍCULO 1.** La señora rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a. Negociación con el Banco Mundial

La señora rectora se refiere a la negociación con el Banco Mundial. Comenta que aunque el proceso no ha sido fácil se ha logrado lo que las universidades han planteado. Agrega que ya iniciaron una de las últimas etapas de discusión con el Banco.

b. Caja Única del Estado

Comenta que el Gobierno ha pretendido, en las tres administraciones anteriores, que todas las instituciones del Estado, y así lo ha ido logrando, pongan sus recursos en una Caja Única del Estado y este, contra gastos, hace desembolsos. La Universidad no ha aceptado eso y ha defendido que sea un mecanismo alterno, una cuenta especial que la manejen las universidades.

c. Cobro de los cupos clínicos

La Dra. Yamileth González se refiere al cobro de los cupos clínicos. Expresa que a la Universidad de Costa Rica no la pueden tratar como una institución de carácter privado, por lo que iniciaron una estrategia de lucha y de defensa de estos principios. Informa que ya tiene una cita con la Dra. Ileana Balmaceda para discutir este tema.

d. Ley del atún

La señora Rectora se refiere al decreto ejecutivo en relación con la Ley del atún, e informa que las oficinas jurídicas de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Nacional están uniendo esfuerzos en una defensa conjunta con un contencioso administrativo. Agrega que no es la primera vez que se da esta tendencia de eliminar los recursos que están previstos para las universidades en dicha Ley.

e. Posgrados UCR-UNA sobre la Mujer

Se refiere a la situación que se está dando con los posgrados de Estudios de la Mujer y de Violencia Intrafamiliar, que es la primera experiencia interinstitucional que comparten las universidades públicas. Recuerda que es un posgrado que se creó entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional y últimamente se han dado diferencias después de una evaluación que se hizo.

f. Fideicomiso

La Dra. Yamileth González se refiere a los fideicomisos y al proceso largo y complejo que ha implicado para los

diferentes grupos de especialistas de la Universidad de Costa Rica que han elaborado el sustento conceptual.

Manifiesta que la ley es muy contradictoria, porque le permite al Banco de Costa Rica ser el fideicomitente, pero no puede poner la plata, tiene que buscar socios.

**ARTÍCULO 2.** Informe de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, se refiere a los siguientes asuntos:

a. PROSIC

El Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC) invita a la jornada *Creación de Valor Público e Inversión en Telecomunicaciones*, que se llevará a cabo el 15 de marzo en el Auditorio de LANAMME.

b. Observaciones a la resolución de la Vicerrectoría de Docencia

- La Dra. Lupita Chaves Salas, decana de la Facultad de Educación, y la Dra. María Marta Camacho, directora de la Escuela de Formación Docente, envían el oficio DED-207-2012, mediante el cual solicitan audiencia con el Consejo Universitario con el fin de exponer la posición de esas instancias en relación con la resolución VD-R-8782-2012 que emitió la Vicerrectoría de Docencia.

- El Decanato de Educación envía copia del oficio DED-232-2012, dirigido a la Dra. Libia Herrero Uribe, vicerrectora de Docencia, mediante el cual realizan una adición al recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, en contra de la resolución VD-R-8782-2012, emitida por la Vicerrectoría de Docencia.

c. Ley de Solidaridad Fiscal

El profesor Miguel Guzmán-Stein, de la Escuela de Estudios Generales, solicita audiencia al Consejo Universitario, con el fin de informar sobre lo actuado en torno al proyecto de *Ley de Solidaridad Fiscal*.

d. Apoyo a la resolución de la Vicerrectoría de Docencia

Los directores de las escuelas de Física, Biología, Filosofía, Matemática, Historia, Artes Musicales, Geografía, Geología, Química, Artes Plásticas y Lenguas Modernas, y los decanos de las facultades de Bellas Artes, Ciencias y Ciencias Sociales, remiten

copia de la nota con fecha 1.º de marzo de 2012, dirigida a la Dra. Yamileth González García, rectora, mediante la cual manifiestan su apoyo a la resolución VD-R-8782-2012 de la Vicerrectoría de Docencia.

e. Milla universitaria

El señor director felicita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a Programas Deportivos Recreativos y Culturales por la organización de la XVIII edición de la Milla universitaria, la cual continúa siendo tradicional y simbólica en el ámbito universitario.

f. Jardín Botánico *Lankester*

El Dr. José A. Vargas informa que asistió junto con el Ing. Agr. Claudio Gamboa y la M.Sc. María del Rocío Rodríguez al Jardín Botánico Lankester, en donde se colocó la placa que el Consejo había acordado en honor a la señora Dora Emilia Mora Monge, primera directora del Jardín Botánico Lankester. Felicita al señor Jorge Warner, director del Jardín, por ese acto; especialmente, a la familia de la señora Dora Emilia Mora.

g. Asociación de amigos del aprendizaje

El señor director informa que asistió a la entrega que realizó el Centro de Evaluación Académica a la Asociación de amigos del aprendizaje, en el auditorio del LANAMME.

2. Informe de miembros

Las señoras y los señores miembros se refieren a los siguientes asuntos:

Anuncio “Yo soy UCR”, felicitación a Nery Brenes por ser campeón mundial en atletismo, Asamblea de la Escuela de Tecnologías en Salud, asaltos en el trayecto del LANNAME y Educación, e invitación a misa de la Escuela de Administración de Negocios.

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: *(Véase la tabla en la página 11)*

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para recibir al Dr. Mauricio Vargas Fuentes, director del PAIS.

**ARTÍCULO 5.** El Consejo Universitario recibe al Dr. Mauricio Vargas Fuentes, director del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS), quien se refiere a la propuesta de modelo de atención y gestión para el Programa.

**Dr. José Ángel Vargas Vargas**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5617

Celebrada el jueves 15 de marzo de 2012

Aprobada en la sesión N.º 5626 del jueves 26 de abril de 2012

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.os 5607, 5608 y 5609, con modificaciones de forma.

**ARTÍCULO 2.** La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-12-002, sobre el análisis de la pertinencia de incorporar personas pensionadas de regímenes diferentes al Magisterio Nacional como posibles beneficiarios del *Reglamento para la contratación de personal académico*.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender el análisis de la pertinencia de incorporar personas pensionadas de regímenes diferentes al Magisterio Nacional, con el fin de que se incorporen las observaciones señaladas en el plenario.

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-11-036, de la Comisión Especial que estudió el Proyecto *ley de promoción del ahorro de papel en la Administración Pública*. Expediente N.º 17.136.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

*Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*

2. La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, por medio de la Sra. Rosa María Vega Campos, jefa de Área, remite el Proyecto de *Ley de Promoción del ahorro de papel en la Administración Pública*. Expediente N.º 17.136, a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica (CG-424-2010, del 8 de setiembre de 2010).

3. La Rectoría eleva el proyecto al Consejo Universitario, con el propósito de que este Órgano Colegiado elabore el respectivo criterio institucional (R-5547-2010, del 9 de setiembre de 2010).

4. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece:

*Artículo 4*

(...)

*f) Compromiso con el medio ambiente: Fomentar el mejoramiento de la relación ser humano-ambiente y el conocimiento, el respeto, la conservación y el uso sostenible de los recursos ambientales, así como una mejor calidad del ambiente.*

Asimismo, las Políticas de la Universidad de Costa Rica para el 2010-2014, en señalan:

(...)

*i. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.*

*ii. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.*

*5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.*

5. Se recibieron las observaciones y las recomendaciones de los integrantes de la Comisión, coordinada por el Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández e integrada por las siguientes personas: M.B.A. José Alberto Moya Segura, jefe, Oficina de Administración Financiera; Lic. Pedro J. Céspedes Calderón, PMP, director de Proyectos, Oficina de Recursos Humanos, y del Lic. Francisco Solera Lobo, analista de sistemas del Centro de Informática.

Se recibieron los criterios de la Oficina Jurídica, en el oficio OJ-1881-2009, del 5 de noviembre de 2009, y de la Oficina de la Contraloría Universitaria, en el oficio OCU-R-198-2009, del 10 de noviembre de 2009, respectivamente:

*(...) deben considerarse las implicaciones que desde el punto de vista de la gestión de documentos y de archivo que implicarían estas disposiciones, ya que se dirigen a un espectro amplio de instituciones, las que pueden tener grandes diferencias en sus avances en este campo, lo que bien podría impedir la aplicación real de la ley (...)*

*(...) pese a que se pretende que, internamente, las instituciones públicas utilicen menos papel y adopten una cultura de reciclaje, el ente legislativo debe analizar la nueva ley en concordancia con otros marcos normativos, tales*

como la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos<sup>1</sup>, pues la sustitución del papel por lo electrónico no debe ir en detrimento de la fuerza probatoria, validez, gestión y conservación de la documentación que se genere en nuestras instituciones públicas (...)

6. Costa Rica ha implementado el Gobierno Digital cuyo objetivo original es hacer mejoras a los servicios que brinda el Estado y facilitar a los ciudadanos el acceso a los servicios que presta por medio de la modernización, agilización y simplificación en la forma de prestar esos servicios.
7. La Universidad de Costa Rica ha venido implementando las siguientes medidas, con el fin de ahorrar papel: el pago de salarios vía electrónica, con tarjeta y los recibos vía correo electrónico, el expediente electrónico, la matrícula en línea, entre otras; además de la campaña institucional de reciclaje en las diferentes sedes que componen la Universidad de Costa Rica.
8. La propuesta de ley es improcedente, de manera que debería ser más bien una directriz del Ejecutivo o una política gubernamental. Se necesita un cambio cultural por medio de la educación, más que una ley basada en controles y sanciones de difícil aplicación.

#### **ACUERDA:**

Comunicar a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, por medio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el Proyecto de Ley de Promoción del ahorro de papel en la Administración Pública. Expediente N.º 17.136.

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 4.** El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presenta la prórroga de tiempo para que la Administración cumpla con lo solicitado en la sesión N.º 5422, artículo 9, punto 3, del 23 de febrero de 2010 (PD-12-02-005).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5422, artículo 9, punto 3, del 23 de febrero de 2010, analizó la propuesta de la Administración en relación con el cierre del Centro de Investigación en Desarrollo Sostenible (CIEDES), y acordó solicitarle a la Vicerrectoría de Investigación que:
  - a. *Presente a este Consejo un plan de reactivación del CIEDES, en un plazo de tres meses. Se recomienda que este plan se formule en coordinación con las unidades interesadas y sea ampliamente divulgado en la comunidad universitaria.*

- b. *Proceda a integrar, a la mayor brevedad, el Consejo Científico y el Consejo Asesor; y a nombrar de forma provisional al Director o la Directora.*
- c. *Efectúe los ajustes y transferencias presupuestarias correspondientes para la operación de este Centro.*

2. Mediante oficio R-464-2012, del 24 de enero de 2012, la Rectoría señala:

*(...) Este asunto será sometido al conocimiento del Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Investigación el próximo 7 de febrero de 2012, por lo que le solicito una prórroga de 3 meses para cumplir con este acuerdo (el subrayado no es del original).*

#### **ACUERDA**

Prorrogar hasta el 30 de abril de 2012 el plazo para que la Administración cumpla con lo solicitado en el acuerdo de la sesión N.º 5422, artículo 9, punto 3, del 23 de febrero de 2010.

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 5.** El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presenta solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5131, artículo 5, punto 2.3, del 13 de febrero de 2007 (PD-12-02-012).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5131, artículo 5, punto 2.3, del 13 de febrero de 2007, acordó:

*Solicitarle a la Rectoría que:*

*Presentar al Consejo Universitario un informe, en un plazo de tres meses a partir de la publicación de este acuerdo, de las acciones desarrolladas para resolver, en el corto y mediano plazo, la problemática de estacionamiento en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio".*

#### **ACUERDO FIRME.**

2. Con R-5688-2007 del 13 de setiembre del 2007, se informó de las acciones que se iban a ejecutar a corto plazo para resolver la problemática del estacionamiento en la Ciudad Universitaria:

- La construcción de edificaciones en la Finca 2 para trasladar la Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias Sociales, con amplios parqueos.
- La construcción de dos torres de la Facultad de Ingeniería con su respectivo parqueo.
- La construcción de un edificio de dos pisos para parqueos, frente a la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones cuando se construya el Paraninfo y se traslade también la Vicerrectoría de Investigación.

<sup>1</sup> Ley N.º 8454, del 30 de agosto del 2005.

- Parqueo bajo techo cuando se construya el Centro de Cultura en el Edificio Saprissa.
3. Con R-2594-2011 del 12 de mayo de 2011, se señaló el oficio VRA-1475-2007, en el que se anexó el OSG-711-2007 y este a su vez adjuntó el oficio OSG-636-2007.
  4. Con OSG-636-2007 del 18 de abril del 2007 se detalló la distribución y demarcación existente de estacionamientos en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (Finca 1), Ciudad de la Investigación (Finca 2) e Instalaciones Deportivas (Finca 3).
  5. En sesión N.º 5583, artículo 10, del 11 de octubre del 2011, en la que se conoció el Informe de Seguimiento de Acuerdos, se acordó dar una prórroga a la Rectoría hasta el 2 de diciembre del 2011 para la ampliación de la información sobre acciones tomadas.
  6. Con CU-D-11-12-747 del 5 de diciembre del 2011, se solicitó información respecto al avance del encargo.
  7. Con R-823-2012 del 10 de febrero del 2012, se solicitó prórroga de tres meses para cumplir con el acuerdo.

**ACUERDA:**

Ampliar el plazo hasta el 30 de abril del 2012 para que la Rectoría presente el informe de las acciones desarrolladas para resolver, en el corto y mediano plazo, la problemática de estacionamiento en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 6.** El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presenta solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5431, artículo 6, del 25 de marzo de 2010 (PD-12-02-013).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5431, artículo 6, punto 2, del 25 de marzo de 2010, acordó:
  2. *Solicitar a la Rectoría continuar con las negociaciones tendientes a la adquisición de los terrenos que ocupa el Instituto Clodomiro Picado, y proceder, en un plazo perentorio, a realizar las negociaciones con el Ministerio de Salud e informar al Consejo Universitario sobre las gestiones realizadas.*

**ACUERDO FIRME.**

2. En sesión N.º 5583, artículo 10, del 11 de octubre del 2011, en la que se conoció el Informe de Seguimiento de Acuerdos, se acordó ampliar el plazo hasta el 2 de diciembre del 2011 para que la Rectoría entregara un informe sobre el avance.

3. Con el oficio R-6455-2011, del 31 de octubre de 2011, se comunicó que ya se entregó un borrador de decreto ejecutivo al Dr. Alfio Piva, vicepresidente de la República, para gestionar la donación del terreno.
4. Con el oficio CU-D-11-12-747, del 5 de diciembre de 2011, se solicitó a la Rectoría información respecto al avance del encargo.
5. Con el oficio R-823-2012 del 10 de febrero de 2012, se solicitó prórroga de dos meses para cumplir con el acuerdo.
6. Con el oficio R-1245-2012, del 1.º de marzo de 2012, el asesor legal de la Rectoría, M.Sc. Iván Salas, comunicó que el Lic. Ramón Bonilla Lizano, director ejecutivo de la Rectoría, y su persona, asistieron a una reunión en el Ministerio de Salud para definir los términos del Convenio Marco de Cooperación entre las dos instituciones, y ya se aprobó que en una de las cláusulas del Convenio, se incluya la donación de dichos terrenos por parte del Ministerio a la Universidad.

**ACUERDA:**

Ampliar el plazo hasta el 30 de abril del 2012 para que la Rectoría presente el informe de las negociaciones tendientes a la adquisición de los terrenos que ocupa el Instituto Clodomiro Picado y las negociaciones con el Ministerio de Salud.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 7.** El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presenta la solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5492, artículo 2, punto b, del 28 de octubre de 2010 (PD-12-02-014).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5492, artículo 2, punto b, del 28 de octubre de 2010, acordó:
  2. *Solicitar a la Administración que:*
    1. *Proceda a la firma de la prórroga establecida en el convenio que existe entre la Universidad de Costa Rica y la Junta Administradora del Colegio Ing. Alejandro Quesada Ramírez.*
    - (...)
    4. *De concretarse la donación, esta solo incluiría el área de terreno que en la actualidad posee el colegio por medio del convenio (dos hectáreas aproximadamente), ya que es uno de los sitios que no presenta riesgos de deslizamientos. Además, en la escritura del terreno debe consignarse una servidumbre de paso a favor de la Universidad de Costa Rica, donde se encuentra ubicado el colegio, con el objeto de que se pueda tener libre*

*acceso a la propiedad que la Universidad de Costa Rica se reserva como suya.*

5. *Sugerir a la Administración que ante una eventual donación, considere una posible negociación con el Poder Ejecutivo de forma tal que la Universidad de Costa Rica done las dos hectáreas que ocupa el Colegio Ingeniero Alejandro Quesada y el Estado traspase, mediante permuta o donación, a la Universidad de Costa Rica la propiedad donde se encuentra instalado el Instituto Clodomiro Picado. Esto, sin detrimento de los avances que hayan realizado para lograr el traspaso de los terrenos del Instituto.*
6. *Presente un informe al Consejo Universitario sobre la ejecución de los acuerdos en un plazo de seis meses.*

#### **ACUERDO FIRME.**

2. Con oficio R-2385-2011, del 4 de mayo del 2011, se informa que los acuerdos 1, 4, 5 y 6 están pendientes porque el proyecto de ley se encuentra en estudio de la Oficina Jurídica, a la vez se solicitó prórroga de tres meses para cumplir con el acuerdo.
3. En sesión N.º 5541, artículo 10, del 19 de mayo del 2011, con oficio PD-11-05-13 del 17 de mayo del 2011, se acordó ampliar el plazo hasta el mes de agosto de 2011 a la Rectoría para que cumpla con el encargo.
4. En sesión N.º 5583, artículo 10, del 11 de octubre del 2011, en la que se conoció el Informe de Seguimiento de Acuerdos, se otorgó un nuevo plazo hasta el 28 de octubre del 2011 para que presente información sobre este acuerdo.
5. Con el oficio CU-D-11-12-747 del 05/12/2011, se solicitó información respecto al avance del encargo.
6. Con el R-823-2012 del 10/02/2012, se solicitó prórroga de tres meses para cumplir con el acuerdo.

#### **ACUERDA:**

Ampliar el plazo hasta el 30 de abril del 2012 para que la Rectoría presente el informe al Consejo Universitario sobre la ejecución de los acuerdos citados.

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 8.** El señor director, Dr. José ángel Vargas Vargas, presenta la solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5524, artículo 6, punto 2, del 22 de marzo de 2011 (PD-12-02-015).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5524, artículo 6, punto 2, del 22 de marzo de 2011, acordó:

*Solicitar a la Rectoría que, con respecto a las observaciones del Informe de los Auditores Externos:*

*g) Presente un plan de acción que contenga las actividades y disponga los recursos necesarios para analizar y solucionar, en forma definitiva, las situaciones que son motivo de observación en los informes de la Auditoría Externa, a saber: las diferencias existentes entre los salarios registrados contablemente y los salarios utilizados por la CCSS para la facturación de las obligaciones patronales, la revisión y ajuste del método utilizado para la revaluación de terrenos, los problemas en la inscripción a nombre de la Institución, y otras situaciones relacionadas con los terrenos que requieren ser corregidas o modificadas, a efectos de normalizar su registro y control, y entregue un informe al Consejo Universitario en un plazo de tres meses.*

2. Con el oficio R-3493-2011, del 16 de junio del 2011, se adjuntó el oficio OAF-3029-05-11-D-CI, del 26 de mayo del 2011, en el cual se indicó que se presentó el plan de acción solicitado por la Contraloría y el Consejo Universitario en los oficios OAF-6082-10-09-C-UAF y VRA-333-2010.
3. Los oficios OAF-6082-10-09-C-UAF y VRA-333-2010 no fueron recibidos en la Unidad de Información.
4. En sesión N.º 5583, artículo 10, del 11 de octubre del 2011, en la que se conoció el Informe de Seguimiento de Acuerdos, se otorgó una prórroga a la Rectoría hasta el 2 de diciembre del 2011 para que presente un informe integrado sobre la información ya enviada.
5. Con el oficio CU-D-11-12-747, del 5 de diciembre del 2011, se solicita información respecto al avance del encargo.
6. Con el oficio R-823-2012, del 10 de febrero de 2012, se solicita prórroga de dos meses para cumplir con el acuerdo.

#### **ACUERDA:**

Ampliar el plazo hasta el 30 de abril del 2012 para que la Rectoría presente el plan de acción que contenga las actividades y disponga los recursos necesarios para analizar y solucionar, en forma definitiva, las situaciones que son motivo de observación en los informes de la Auditoría Externa.

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 9.** El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presenta la solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5404, artículo 3, punto 2, inciso d.2, del 4 de noviembre de 2009 (PD-12-02-16).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5404, artículo 3, punto 2, inciso d.2, del 4 de noviembre de 2009, acordó:



2. Solicitar a la Administración que atienda las siguientes observaciones que hace la Oficina de Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-193-2008, del 21 de noviembre de 2008: d. Acerca del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense del Seguro Social, Programa PAIS (Fondo restringido 032 y Empresas auxiliares 111 y 112), se solicita, en un plazo de seis meses:

d.2. Presentar una valoración de la relación existente entre los objetivos académicos, sociales y económicos y, en especial, se valore la dimensión de los servicios y actividades que asume el Programa PAIS, considerando que la Universidad se encuentra en el proceso de renegociación del Convenio.

2. En sesión N.º 5535, artículo 8, del 28 de abril del 2011, en la que se presentó el Informe de Seguimiento de Acuerdos correspondiente al período octubre 2010-marzo 2011, se le concedió una prórroga al 20 de mayo de 2011 a la Administración para que presentara el informe sobre incisos d.1 y d.2.
3. En cumplimiento del inciso d.2, la Rectoría remitió el R-3137-2011, del 2 de junio del 2011, en el que se adjuntó el oficio VAS-631-2011, del 23 de mayo del 2011.
4. Con el oficio R-6334-2011, del 26 de octubre del 2011, se comunicó que se remitió R-3137-2011, del 2 de junio del 2011, para cumplir con el acuerdo.
5. En sesión N.º 5601, artículo 5, del 9 de diciembre del 2011, en la que se presentó la propuesta PD-11-12-040, del 8 de diciembre del 2011, se acordó no dar por cumplido el encargo, porque el oficio R-6334-2011, en el que se adjuntó el oficio VAS-631-2011, contiene información insuficiente y desactualizada; además, es un informe descriptivo, sin valoraciones conclusivas. Asimismo, acordó realizar una sesión de trabajo con el director del PAIS antes de la firma del Convenio.
6. Con R-496-2012 del 26 de enero de 2012 se solicitó prórroga hasta el mes de marzo 2012 para cumplir con el encargo.

#### ACUERDA:

Ampliar el plazo hasta el 22 de marzo del 2012 para que la Rectoría presente la valoración de la relación existente entre los objetivos académicos, sociales y económicos, y, en especial, se valore la dimensión de los servicios y actividades que asume el Programa en Atención Integral en Salud (PAIS), considerando que la Universidad se encuentra en el proceso de renegociación del Convenio.

#### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 10.** El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presenta propuesta para actualizar en el 2012 el monto de la dieta que devengan los dos representantes estudiantiles y la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, ante el Consejo Universitario (PD-12-03-019).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En concordancia con los procedimientos establecidos para actualizar el monto de la dieta que devengarán durante el 2012 cada representante estudiantil y la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios, la Dirección del Consejo Universitario solicitó a la Oficina de Planificación Universitaria, mediante el oficio CU-D-12-02-049, los datos referentes a los índices de precio que deben aplicarse, con base en el método establecido por la Contraloría General de la República, mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Índice Precios al Consumidor año } x}{\text{Índice Precios al Consumidor año base}} \times \text{€ } 3.000(\text{dieta base})$$

2. La Oficina de Planificación Universitaria, mediante el oficio OPLAU-093-2012, del 29 de febrero de 2012, informó que los índices de precios al consumidor, según los indicadores económicos del Banco Central de Costa Rica para los años 2010 y 2011 son los siguientes:

$$\begin{aligned} \text{IPC diciembre 2011} &= 149,86 \\ \text{IPC diciembre 2010} &= 143,09 \end{aligned}$$

El índice de precios al consumidor para diciembre de 1989 (año base) es 10,56.

3. Al aplicar la información dada por la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) en la fórmula establecida por la Contraloría General de la República, se tiene el siguiente resultado:

$$\frac{\text{Índice de precios al consumidor del año 2011} = 149,86}{\text{Índice de precios al consumidor del año 1989} = 10,56} \times 3000 = \text{€ } 42.573,86$$

#### ACUERDA:

Actualizar, para el 2012, el monto por concepto de dieta que la Universidad de Costa Rica reconocerá a cada representante estudiantil y a la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, cuando esta última no posea vínculo laboral con la Institución, en el valor de €42.573,86 (cuarenta y dos mil quinientos setenta y tres colones

con 86/100) por cada sesión ordinaria o extraordinaria del Consejo Universitario a la que asistan.

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 11.** El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presenta la propuesta de integración de una comisión especial para que analice e informe a este Órgano Colegiado acerca de los documentos elaborados por la Oficina de Contraloría Universitaria en relación con el Programa de Atención Integral en Salud (PD-11-11-037).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante pase CAP-P-09-015, del 14 de mayo de 2009, la Dirección del Consejo Universitario trasladó a la Comisión de Administración y Presupuesto el caso: *Primer informe de avance denominado Cumplimiento de los términos del contrato de gestión entre el Programa de Atención Integral en Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social.*
2. Posteriormente, este informe fue ampliado por la Oficina de Contraloría Universitaria con el documento denominado *Análisis de la operación y gestión administrativa del Programa de Atención Integral y Salud.*
3. La Comisión de Administración y Presupuesto le manifiesta al director del Consejo Universitario que este tema es de gran envergadura ya que toca diferentes ámbitos de la vida académica; sin embargo, indica que este asunto (...) *trasciende el quehacer de la Comisión de Administración y Presupuesto; además, por la relevancia del caso, para su análisis podría considerarse incorporar personas de la comunidad universitaria, por lo que se recomienda crear una comisión especial* (oficio CAP-CU-11-24, del 22 de noviembre de 2011).

#### **ACUERDA**

Integrar una comisión especial, con el fin de que analice e informe a este Órgano Colegiado acerca de los documentos emitidos por la Oficina de Contraloría Universitaria denominados: *Cumplimiento de los términos del contrato de gestión entre el Programa de Atención Integral en Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social y Análisis de la operación y gestión administrativa del Programa de Atención Integral en Salud.*

Dicha comisión estará conformada por la M.Sc. María Rocío Rodríguez Villalobos, coordinadora; el Ing. Ismael Mazón González y Dr. Alberto Cortés Ramos.

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 12.** El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar y modificar el orden del día para conocer la solicitud de apoyo del Sr. Carlomagno Araya Alpízar, de la Sede Regional de Occidente.

**ARTÍCULO 13.** El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar la siguiente solicitud de apoyo financiero: *(Véase la tabla en la página 13)*

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 14.** El Consejo Universitario recibe al MBA Walther González Barrantes, candidato por el sector administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

**ARTÍCULO 15.** El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el tiempo de la sesión hasta proceder al nombramiento de la persona representante del sector administrativo ante la JAFAP.

**ARTÍCULO 16.** El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona candidata por el sector administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 1 de la *Ley de creación de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la UCR*, nombrar al MBA Pedro Navarro Torres como representante del sector administrativo ante la JAFAP por un período de dos años, del 15 de marzo de 2012 al 14 de marzo de 2014.

#### **ACUERDO FIRME.**

**Dr. José Ángel Vargas Vargas**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5616 artículo 3  
Martes 13 de marzo de 2012

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>MONTO SUPERIORES</b>					
<b>Roy Barrantes Jiménez</b>  LANNAME	Profesional C	Orlando, Estados Unidos	Actividad: Del 11 al 13 de abril  Itinerario: Del 10 al 16 de abril  Vacaciones: 16 de abril		Fondo Restringido #1519 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.236,00  Inscripción \$800,00 Pasaje aéreo \$581,00  Total: \$2.617,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Rural Roads: Low-Volume Roads Engineering (Best Practices)</p> <p><b>ORGANIZA:</b> International Road Federation (IRF).</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Este seminario constituye una fuente de reforzamiento técnico invaluable en la formación de criterios que permitan cumplir con el mandato de ley de forma eficiente y profesional. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					
<b>Luis Alonso Jiménez Silva</b>  Vicerrectoría de Investigación	Profesional D	Santiago, Chile	Actividad: Del 14 al 24 de marzo  Itinerario: Del 14 al 25 de marzo		Fondo Restringido #1572 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$2.352,00  Pasaje aéreo \$1.100,00  Total: \$3.452,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Misión para el licenciamiento de Propiedad Intelectual Protegida</p> <p><b>ORGANIZA:</b> NEOS</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Analizar opciones de licenciamiento de propiedad intelectual protegida de la UCR a organizaciones interesadas en Chile. Durante la visita se van a exponer los principales casos de innovación gestionados en PROINNOVA y que pueden ser comercializados en ese país. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					
<b>Franklin Binns Quirós</b>  Escuela de Farmacia	Docente Interino	Barcelona, España	Actividad: Del 25 al 31 de marzo  Itinerario: Del 23 al 31 de marzo	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00  Aporte personal: (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00  Total: \$1.250,00	Pasaje aéreo \$1.850,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Pasantía en el Departamento de Productos Naturales de la Universidad de Barcelona.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Departamento de Productos Naturales de la Universidad de Barcelona.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Determinar la composición alcaloidal de una planta costarricense que ha sido poco estudiada desde el campo de la fotoquímica y la química medicinal. Asistir a la conferencia y seminario que el Dr. Joachim Kopka del Instituto Max Planck de Golm, Alemania llevará acabo en la Universidad de Barcelona.</p>					

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5616 artículo 3  
Martes 13 de marzo de 2012  
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Roberto Urcuyo Solorzano</b> CELEQ	Docente Interino (1) 6 meses Desde 1º de setiembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012	Fortaleza, Brasil	Actividad: Del 25 al 30 de marzo  Itinerario: Del 24 al 31 de marzo	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.500,00	Pasaje aéreo \$1.600,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> XX Congreso de la SIBAE.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> La Sociedad Iberoamericana de Electroquímica (SIBAE)</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará un póster.</p>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5617 artículo 13  
Jueves 15 de marzo de 2012

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAIS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>MONTO SUPERIORES</b>					
<b>Carlomagno Araya Alpizar</b>  Sede Regional de Occidente  Docencia	Docente Asociado	Salamanca, España	Actividad: 23 de marzo  Itinerario: Del 20 al 25 de marzo  Vacaciones: 22 de marzo		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$677,76  Pasaje aéreo \$1.398,20  Total: \$2.075,96
<b>ACTIVIDAD:</b> Premios extraordinarios del doctorado					
<b>ORGANIZA:</b> Universidad de Salamanca					
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> Asistir a la ceremonia de entrega de los premios extraordinarios de la Universidad de Salamanca, en la cual recibió el premio por la tesis doctoral presentada en el curso 2010-2011.					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

## TEU-372-12

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios, celebrada el 5 de marzo del 2012, fue elegido el M.Sc. Enrique Montenegro Hidalgo, como Subdirector de esta unidad académica.

El periodo rige del 9 de marzo del 2012 al 8 de marzo del 2014.

## TEU-388-12

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Química, celebrada el 7 de marzo del 2012, fue elegida la Dra. Grettel Valle Bourrouet, como Subdirectora de esta unidad académica.

El periodo rige del 13 de marzo del 2012 al 12 de marzo del 2014.

## TEU-389-12

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, celebrada el 7 de marzo del 2012, fue elegido el Dr. Carlos Sandoval García, como Subdirector de esta unidad académica.

El periodo rige del 9 de abril del 2012 al 8 de marzo del 2014.

## TEU-390-12

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Química, celebrada el 7 de marzo del 2012, fue elegido el M.Sc. Max Chavarría Vargas, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 13 de marzo del 2012 al 6 de setiembre del 2012 (Resto del periodo).

## TEU-418-12

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Sede Regional de Limón, celebrada el 9 de marzo del 2012, fueron elegidos: M.Sc. Rosalina Alvarado Delgado, M.Sc. Néstor Alfonso Anderson Salommons, M.Sc. Jephtha

Grant Aldrige, M.Sc. Felipe Jenkins Cruz y M.Sc. Guiselle Luna Blanco, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 15 de marzo del 2012 al 14 de mayo del 2013 (Resto del periodo).

## TEU-440-12

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Mecánica, celebrada el 13 de marzo del 2012, fue elegido el M.Sc. Jhymer Rojas Vásquez, como Director de esta unidad académica.

El periodo rige del 12 de abril del 2012 al 11 de abril del 2016.

## TEU-448-12

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Estadística, celebrada el 14 de marzo del 2012, fueron elegidos el M.Sc. Juan Bautista Chavarría Chaves y el Dr. Gilbert Brenes Camacho, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 27 de abril del 2012 al 26 de abril del 2014.

## TEU-449-12

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Facultad de Farmacia, celebrada el 14 de marzo del 2012, fueron elegidos el M.Sc. Rolando Jesús Vargas Zúñiga, M.Sc. Victoria Hall Ramírez, Lic. Zacarías Orlando Pereira Vega, Mag. Acad. Mercedes Arévalo de Andrade, Licda. María Soledad Quesada Morúa y M.Sc. Nils Ramírez Arguedas, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 13 de abril del 2012 al 12 de abril del 2014.

## TEU-450-12

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Administración Educativa, celebrada el 14 de

marzo del 2012, fue elegido el Dr. Víctor Orozco Delgado, como Subdirector de esta unidad académica.

El periodo rige del 23 de abril del 2012 al 22 de abril del 2014.

#### **TEU-451-12**

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Sede Regional de Guanacaste, celebrada el 14 de marzo del 2012, fue elegido el M.Sc. Álvaro Guevara Duarte, como Subdirector de esta unidad académica.

El periodo rige del 6 de abril del 2012 al 5 de abril del 2014.

#### **TEU-452-12**

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Formación Docente, celebrada el 14 de marzo del 2012, fue elegida la Dra. María Marta Camacho Álvarez, como Directora de esta unidad académica.

El periodo rige del 11 de abril del 2012 al 10 de abril del 2016.

#### **TEU-453-12**

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Administración Educativa, celebrada el 14 de marzo del 2012, fue elegido el Lic. Carlos Paz Barahona, como Director de esta unidad académica.

El periodo rige del 13 de abril del 2012 al 11 de abril del 2016.

#### **TEU-515-12**

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Ingeniería Química, celebrada el 15 de marzo del 2012, fue elegido el Mag. Acad. Alexander Vásquez Calvo, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 21 de marzo del 2012 al 4 de setiembre del 2013 (Resto del periodo).

#### **TEU-518-12**

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Filología Lingüística y Literatura, celebrada el 16 de marzo del 2012, fue elegido el Dr. Carlos Villalobos Villalobos, como Director de esta unidad académica.

El periodo rige del 18 de abril del 2012 al 17 de abril del 2016.

#### **TEU-702-12**

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Sede Regional de Occidente, celebrada el 21 de marzo del 2012, fueron elegidos: Lic. Carlos Ulate Ramírez, Dra. María de los Ángeles Acuña León, Licda. Damaris Madrigal López, Licda. Peggy Taylor Filloy, M.Sc. John Diego Bolaños Alfaro, M.Sc. Melba Rodríguez Rodríguez, M.Sc. Sindy Porras Santamaría, M.Sc. Saray Sojo Obando, Licda. María de los Ángeles Méndez Rojas, M.Sc. Liz Brenes Cambronero, Dra. Magdalena Vásquez Vargas, Licda. Ligia Sancho Víquez, Lic. Trino Barrantes Araya, M.Sc. Ana Cristina Quesada Monge, Mag. Prof. Javier Agüero García, Mag. Acad. Hannia Franceschi Barraza, M.Sc. Milagro Piñeiro Ruiz, Lic. Julio Blanco Bogantes, M.Sc. Nidia González Araya, Licda. Nidia González Vásquez, Licda. Patricia Quesada Villalobos, Dr. Henry Vargas Benavides, Licda. Carolina Parra Thompson, M.Sc. Marianella Fernández Abarca, M.Sc. Gilberto Chavarría Chavarría, Lic. Francisco Valverde Brenes, Licda. Roxana Salazar Bonilla y la M.Sc. Dunia Navarro Ramírez, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 6 de mayo del 2012 al 5 de mayo del 2014.

#### **TEU-703-12**

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Educación, celebrada el 21 de marzo del 2012, fue elegido el Dr. Ronald Soto Calderón, como Vicedecano de esta unidad académica.

El periodo rige del 7 de mayo del 2012 al 6 de mayo del 2014.

#### **TEU-704-12**

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la

Escuela de Ciencias Políticas, celebrada el 21 de marzo del 2012, fue elegida la Mag. Prof. Patricia Rodríguez Holkemeyer, como Subdirectora de esta unidad académica.

El periodo rige del 27 de marzo del 2012 al 26 de marzo del 2014.

#### **TEU-705-12**

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Sede Regional de Occidente, celebrada el 21 de marzo del 2012, fue elegida la Licda. Roxana Salazar Bonilla, como Subdirectora de esta unidad académica.

El periodo rige del 6 de abril del 2012 al 5 de abril del 2014.

#### **TEU-706-12**

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Física, celebrada el 21 de marzo del 2012, fue elegido el Dr. Rodrigo Carboni Méndez, como Director de esta unidad académica.

El periodo rige del 6 de mayo del 2012 al 5 de mayo del 2016.

#### **TEU-804-12**

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea Plebiscitaria, celebrada el 13 de abril del 2012, fue elegido el Dr. Henning Jensen Pennington, como Rector de la Universidad de Costa Rica.

El periodo rige del 19 de mayo del 2012 al 18 de mayo del 2016.

**Carmen Cubero Venegas**  
**Presidenta**

---